

**SOLICITAMOS HABILITACIÓN DE FERIA Y LIBRAMIENTO DE GIROS EN  
FORMA INMEDIATA**

Buenos Aires, 23 de marzo de 2020

A LA SRA. PRESIDENTE DE LA CNAT  
DRA. DIANA CAÑAL

S...../.....D.

**ABOGADOS DEL FUERO SIMPLE ASOCIACIÓN**, representada en este acto por su presidente NAHUEL HORACIO ALTIERI, abogado inscripto al T° 86 F° 768 C.P.A.C.F. y los miembros abajo firmantes, IVA Responsable Inscripto, CUIT 20-28062615-6, Tel.: 6091-9675, info@abogadosdelfuero.org, con domicilio constituido en la Av. Corrientes 378, Piso 6º, C.A.B.A. (Zona de Notificación 141) Domicilio Electrónico 20-28.062.615-6, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DECNU 297/2020 y la reciente Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Nro. 6/2020 que afecta gravemente a abogados y justiciables, ante V. E. nos presentamos y respetuosamente decimos:

**I. PERSONERÍA**

La representación de la organización firmante surge de la escritura de constitución que en copia se acompaña al presente, dando cuenta de la facultad de quien suscribe para representar a la asociación firmante, máxime dándose la intervención de su presidente en un tema que hace a su objeto y finalidad.

**II. OBJETO**

Nos dirigimos a V.E. a fin de reiterarle las emergencias de todo tipo que afectan a nuestra querida Patria.

El periodo comprendido entre diciembre de 2019 y diciembre del 2020, a través de la ley 27.541 nos encuentra viviendo en estado de emergencia pública, económica, financiera, fiscal, administrativa, provisional, tarifaria, energética, sanitaria y social.

Ello se agrava por el aislamiento dispuesto por el Decreto 297/2020 que estableció la cuarentena obligatoria en todo el país y sus diversas reglamentaciones en los distintos ámbitos.

Son tiempos angustiantes para todos los que nos desempeñamos en el ejercicio liberal de la profesión y para los Justiciables, en su enorme mayoría,

trabajadores de pocos recursos socioeconómicos con disminuciones físicas de diferente valoración.

Es una verdad de perogrullo que los más vulnerables - trabajadores y trabajadoras con disminuciones físicas- son los más afectados por esta crisis y que justamente son ellos los que por dichos motivos gozan de especial tutela constitucional y supra constitucional.

En línea con las necesidades económicas y circunstancias imperantes, el PEN, está dando un ejemplo con medidas de ayuda económica, algunas ya comunicadas y otras en estudio. Asimismo, por exigencias especiales de la economía ha hecho excepciones en el ámbito de las relaciones laborales.

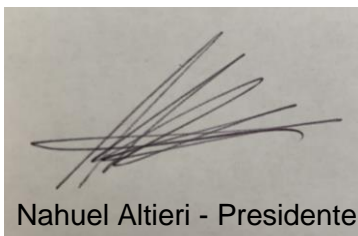
**En el caso de los expedientes en trámite ante la JNT existen numerosos expedientes con fondos depositados, tanto para abogados como para los trabajadores.**

### III. PETITORIO

- 1) Frente a la disparidad de criterios observada en los Juzgados de Primera Instancia con relación a la disponibilidad de los mismos en el marco de la emergencia, solicitamos a esta Excma. Cámara que disponga unificar los criterios para la liberación de las sumas, que en este contexto resultan imperiosas para la subsistencia de muchas familias.
- 2) En particular, petitionamos que en todos los casos se disponga la habilitación de días y horas inhábiles para proveer las peticiones de libramiento de giros de capital y de honorarios del fuero. La medida puede implementarse ya sea por los juzgados de turno o bien con el acceso remoto de los funcionarios correspondientes. Asimismo, que se ordenen favorablemente las transferencias peticionadas en forma inmediata.
- 3) Ante la información proveniente del Banco Ciudad, cuyo sistema no estaría funcionando adecuadamente, se los intime como carácter urgente a la rehabilitación del mismo bajo apercibimiento de las acciones legales correspondientes contra sus autoridades.

Entendemos que resolver en este sentido es una medida tendiente a garantizar la tutela judicial continua y EFECTIVA de todos los trabajadores, directriz que ilumina y es norma rectora de todo el Derecho del Trabajo.

Sin más, y poniéndonos a su entera disposición, con nuestra mayor consideración la saludamos muy atte.



Nahuel Altieri - Presidente

**Proveer de conformidad,  
Será Justicia**